



Programa de Mejora Regulatoria Interna del CONALEP para el ejercicio 2024



CONTENIDO

- I. Presentación
- II. Diagnóstico de la Mejora Regulatoria en el CONALEP
 - a) Análisis FODA
 - b) Objetivo General
 - c) Objetivos Específicos
 - d) Estrategias y Acciones
 - e) Responsables
- III. Proceso de Calidad Regulatoria
- IV. Criterios para asignar porcentaje de avance en el cumplimiento de actualización de normas
- V. Proyectos normativos programados para emisión, modificación o eliminación en el año 2024
- VI. Calendario de Sesiones Ordinarias del COMERI 2024





I. PRESENTACIÓN

La Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, por sus siglas "CONAMER", establece que la Mejora Regulatoria es una política pública consistente en el establecimiento de normas claras, procedimientos y servicios simplificados, e instituciones efectivas para su creación e implementación, con el objetivo de obtener el máximo valor posible de los recursos disponibles y así obtener un óptimo funcionamiento de las actividades de servicios y desarrollo humano.

En ese sentido el Programa Anual de Mejora Regulatoria Interna del CONALEP 2024 (PMR-2024), tiene como finalidad implementar y planificar las acciones necesarias en cumplimiento al capítulo I y II de la Ley General de Mejora Regulatoria, por lo que en el Programa se prevé la actualización de la normatividad interna, mediante la emisión, modificación o eliminación de normas, en beneficio de la Comunidad CONALEP, y de la población en general que se ve involucrada directa o indirectamente y con ello coadyuvar a la eficiencia gubernamental.

Por lo anterior, y toda vez que la mejora continua es una práctica que permite adaptarnos a los cambios en favor del desarrollo, mediante la simplificación administrativa, en el presente documento se establecen las acciones a desarrollar en el ejercicio 2024, en el que se concentran los proyectos que las Unidades Administrativas se han comprometido a impulsar la mejora regulatoria, fortaleciendo la normatividad interna.

El PMR-2024, se ha integrado con la participación de diversas Unidades Administrativas, así como el Órgano Interno de Control Específico en el CONALEP y de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos.



II. DIGANÓSTICO DE LA MEJORA REGULATORIA EN EL CONALEP

Actualmente, en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica se tienen registradas **43** normas y **17** Manuales de Procedimientos, en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal, que regulan la organización y funcionamiento de la Institución. Documentos susceptibles de modificación a fin de adecuarlos conforme a los requerimientos del propio Colegio, o bien, armonizarlos con las disposiciones federales.

Para tal efecto, la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, con apoyo del Órgano Interno de Control Específico en el CONALEP, ha identificado las normas que requieren actualizaciones o modificaciones, haciéndolas del conocimiento de las Unidades Administrativas para integrar el PMR-2024.

En ese mismo sentido, la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos ha llevado a cabo un análisis para identificar áreas de mejora en el proceso de calidad regulatoria, lo que permite establecer estrategias con el propósito de alcanzar la meta propuesta para el año 2024, por lo que resulta sustancial que las Unidades Administrativas involucradas en el proceso, tengan conocimiento de la importancia de sus aportaciones con la finalidad de llevar a cabo la actualización de diversas normas de esta Institución Educativa.

Por lo anterior, para cumplir con los objetivos, es menester identificar y abordar un análisis FODA, para adoptar las medidas necesarias para la actualización de la normatividad interna, con el fin de otorgar certeza jurídica mediante los procedimientos y/o servicios que ofrece el Colegio, así como garantizar congruencia entre el objetivo del CONALEP con los procesos, y que éstos se encuentren armonizados con la legislación federal aplicable.





a) Análisis FODA

FORTALEZAS DEBILIDADES • Objetivos establecidos en un **programa de trabajo**, que revisa • Falta de coordinación entre las Unidades Administrativas que y autoriza el Comité de Mejora Regulatoria Interna. participan en la elaboración de proyectos normativos. • Escasa participación de las Unidades • Implementación de mecanismos de Administrativas para emitir comentarios con coordinación las Unidades relación a los proyectos normativos, así como Administrativas. de las personas titulares de las diferentes áreas para cumplir con las metas establecidas Utilizar medios electrónicos para en el Programa de Mejora Regulatoria. optimizar tiempos, y evitar gastos. Incumplimiento de los plazos • Se cuenta con el apartado "Buzón" en la establecidos en los Lineamientos por NORMATECA del Portal CONALEP, los que se establece el Proceso de para recibir comentarios o sugerencias Calidad Regulatoria, para de los usuarios, respecto a los temas seguimiento a las etapas que normativos en general. comprende el proceso. Falta de recurso económico para • Comunicación con la Comisión Nacional publicación de normas en el DOF, de Mejora Regulatoria (CONAMER), para cuando es obligatorio cumplir las obligaciones cumplimiento a la Ley. establecidas en la Ley General de Mejora Regulatoria. • Planteamiento de la posible eliminación del COMERI. • Comunicación con la Secretaría de la Función Pública, para el seguimiento y actualización del • Falta de capacitación, con relación a las acciones Sistema de Administración de Normas de la de mejora. Administración Pública Federal. (SANI-APF).

OPORTUNIDADES



AMENAZAS



b) Objetivo General

Impulsar y contribuir en el proceso de Mejora Regulatoria Interna, para asegurar la participación de la diferentes Unidades Administrativas del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

c) Objetivos Específicos

- 1. Contribuir a la mejora y actualización de la normatividad interna del CONALEP.
- 2. Realizar las acciones de seguimiento para cumplir con los términos establecidos en los Lineamientos por los que se establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el CONALEP.
- 3. Contribuir en la transparencia y erradicación de la corrupción.
- **4.** Proponer la relación de normas internas del CONALEP, que deberán modificarse, o en su caso, emitirse o eliminarse.
- **5.** Proponer un calendario de sesiones ordinarias del Comité de Mejora Regulatoria Interna del CONALEP, para el ejercicio 2024.

d) Estrategias y Acciones

- 1. Promover la participación de las personas titulares de las diferentes unidades administrativas en el proceso de calidad regulatoria.
- 2. Propiciar la comunicación y coordinación de las unidades administrativas involucradas en proyectos normativos, a efecto de que exista una retroalimentación en la información.
- **3.** Convocar a las áreas normativas a reuniones de trabajo con las unidades administrativas involucradas en los procesos.
- 4. Participación de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos en la elaboración de los proyectos.
- 5. Revisión del marco regulatorio vigente en el CONALEP, para identificar mejoras.
- 6. Simplificar procedimientos complejos, en el que se garantice una redacción de fácil comprensión para los usuarios y se promueva el lenguaje incluyente en todos los proyectos.





e) Responsables

1. Áreas Normativas (Unidades Administrativas que elaboran proyectos normativos)

- Justificar la emisión, modificación o eliminación de normas internas del CONALEP.
- Integrar los proyectos normativos a modificar.
- Observar los términos y plazos para la mejora regulatoria de normatividad interna, contenidos en los Lineamientos por los que se establece el proceso de calidad regulatoria.

2. Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos

- Coordinar la integración de proyectos normativos.
- Emitir propuestas u observaciones a los proyectos normativos, en términos de las disposiciones aplicables.
- Coordinar las sesiones de COMERI, conforme a los Lineamientos por los que se establece el Proceso de Calidad Regulatoria Interna del CONALEP.
- Realizar las gestiones que correspondan ante la Secretaría de la Función Pública, mediante el Sistema de Administración de Normas de la Administración Pública, y ante la Secretaría de Economía, en el Sistema de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.
- Realizar las gestiones correspondientes para su publicación interna y en el Diario Oficial de la Federación.

3. Integrantes del Comité de Mejora Regulatoria Interna del CONALEP

- Asistir a las Sesiones de COMERI.
- Realizar aportaciones u observaciones.
- Aprobar los proyectos normativos.





4. Dirección General

• Expedir las normas internas del CONALEP, una vez aprobadas por la Junta Directiva de este Organismo.

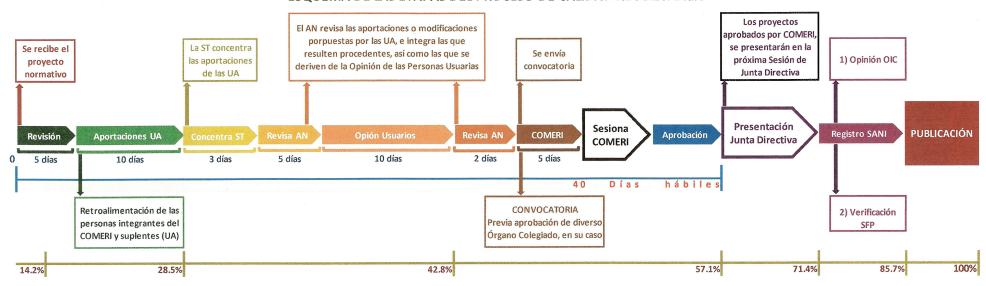
III. Proceso de calidad regulatoria

Las etapas que conforman el proceso de calidad regulatoria, se encuentran establecidas en Capítulo Tercero, artículos del 15 al 24, del Acuerdo DG-DCAJ-10/2022-DCAJ por el que se actualizan los Lineamientos por los que se establece el Proceso de Calidad Regulatoria del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, los cuales se resumen en el siguiente:





ESQUEMA DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE CALIDAD REGULATORIA



AN. Área Normativa

SE. Secretaría Ejecutiva

ST. Secretaría Técnica

UA. Unidades Administrativas

Nota. El Proyecto debe remitirse mínimo con 40 días hábiles de anticipación a la fecha en que sesione el COMERI.





IV. Criterios para asignar porcentaje de avance en el cumplimiento de actualización de normas

Con la finalidad de mejorar la percepción que se tiene sobre el porcentaje de avance en las normas conforme a las etapas establecidas en los Lineamientos, se ha considerado realizar cambios en los criterios de asignación, para generalizar el proceso de la siguiente manera:

- 1. En el proceso de integración de las normas hasta su publicación, se consideran en 5 etapas generales.
- 2. Las etapas están establecidas con base en los Lineamientos por los que se establece el Proceso de Mejora Regulatoria Interna en el CONALEP.
- 3. A cada etapa se le asignó un incremento igual al porcentaje hasta llegar al 100%.

No.	Etapa	Porcentaje
7	Proyecto integrado	20%
2	Aportaciones Unidades Administrativas y Opinión de las personas usuarias	40%
3	Aprobado por COMERI	60%
4	Aprobado por la Junta Directiva del CONALEP	80%
5	Publicación	100%

Nota. Con relación a la última etapa (publicación), se considerará el 100% hasta que se concluyan las gestiones ante el SANI-APF, en su caso ante CONAMER, y la publicación en el Diario Oficial de la Federación, en los casos que aplique, así como la publicación en la NORMATECA, y se concluye con el envío del correo masivo a la Comunidad CONALEP, para hacer del conocimiento el inicio de vigencia de la norma.

Para el caso de eliminación de normatividad se considera el siguiente porcentaje de avance:

No.	Etapa	Porcentaje
7	Justificación de la Eliminación	50%
2	Aprobado por COMERI	100%





Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA INTERNA 2024						
PMRI 2024	NO	UNIDAD ADMVA	FOLIO SANI	NORMA	Avance %	
la Sesión Extraordinaria 06-05-2024	1	SSI-DSE	193766	Lineamientos Generales del Calendario Escolar 2024-2025 aplicables al Sistema CONALEP	100	
la Se Extraol 06-05	2	DCAJ	150308	Lineamientos por los que se Establece el Proceso de Mejora Regulatoria en el CONALEP	100	
aria	3	SA-DIA	82645	Manual del Subcomité Revisor de Convocatorias de Licitaciones Públicas e Invitaciones a cuando menos Tres Personas en Materia de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas del CONALEP	60	
la Sesión Ordinaria 30/09/2024	4	SA-DIA	82756	Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.	60	
	5	SA-DIA	NUEVA	Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Revisor de Proyectos de Convocatorias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del CONALEP	60	
	6	DCAJ	NUEVA	Lineamientos para la solución de controversias entre particulares y el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, a través de medios alternativos	20	
Ordinaria /2024	7	SA-DIA	84739	Lineamientos para el Mantenimiento a Equipamiento, Inmuebles e Instalaciones del CONALEP	20	
2a Sesión Ordinaria 30/10/2024	8	SPDI-DPP	89805	Lineamientos para la modificación de la Oferta Educativa, así como para la creación, cambio de denominación y asignación de Claves de los Planteles y CAST del Sistema CONALEP	20	
	9	SAC-DDC	149446	Reglamento de Bibliotecas del Sistema CONALEP	40	





Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos

PMRI 2024	NO	UNIDAD ADMVA	FOLIO SANI	NORMA	Avance %
dinaria 124	10	SA-DIA	124401	Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del CONALEP	0
s Sesión Ordinaria 27/11/2024	11	SA-DIA	82779	Lineamientos para el uso de instalaciones y servicios de los Planteles del Sistema CONALEP	0
3a	12	SAC-DFA	164181	Lineamientos aplicables para docentes del Sistema CONALEP	40

Elaboró

Revisó

Gessyca Miriam Rangel Correa Subcoordinadora de Mejora Regulatoria Secretaria Técnica del COMERI Giullieth Argelia Ibarra Godínez Coordinadora de Asistencia Jurídica Secretaria Ejecutiva del COMERI

Givllieth Argelia ! S.

